

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 300

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 26 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 6 de junio de 2006

SUMARIO: **Departamento** de San Cristóbal, en la provincia de Santa Fe. Declaración como zona de emergencia agropecuaria. **Zancada y otros.** (690-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare zona de emergencia agropecuaria al departamento de San Cristóbal de la provincia de Santa Fe, en los términos de la ley 22.913; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare zona de emergencia agropecuaria al departamento de San Cristóbal de la provincia de Santa Fe, en los términos de la ley 22.913.

Sala de las comisiones, 11 de mayo de 2006.

María del Carmen Alarcón. – María G. De La Rosa. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Susana R. García. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Eduardo L. Accastello. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Marina Cassese. – Zulema B. Daher. –

Omar B. De Marchi. – Eva García de Moreno. – María T. García. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Stella Marys Peso. – Claudio J. Poggi. – Aníbal J. Stella. – Enrique Thomas. – Rosa E. Tulio. – Pablo V. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas.

María del Carmen Alarcón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Economía y de Producción, y del Ministerio del Interior declare zona de emergencia agropecuaria al departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe, en los términos de la ley 22.913, haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 5° inciso h), de la misma.

Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburger. – Hermes J. Binner. – Eduardo A. Di Pollina. – Laura J. Sesma.